



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

Un Gobierno Transparente...!

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 063-2024-MPT/A

Pampas 09 de febrero de 2024

VISTO:

Informe N° 001-2024-CDSC-MPT/OGAF, de fecha de 09 de febrero 2024, suscrito por la Presidenta de comisión de depuración contable, sus actuados, y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad tiene como objeto regular el Sistema Nacional de Contabilidad, conformante de la Administración Financiera del Sector Público, el cual se sustenta entre otros principios, en el Principio de Oportunidad que consiste en el reconocimiento, medición, registro, procesamiento, presentación y revelación de la información contable, efectuado en el momento y circunstancia debidas, en orden a la ocurrencia de los hechos económicos, mediante Resolución de Alcaldía N° 342-2021-MPP/A, se determinó el inicio de la depuración y sinceramiento contable de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, orientado a determinar la existencia real de activos y pasivos de la Entidad y su correspondiente medición, conforme a lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobó el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos", requiriendo la aprobación de la ejecución de los resultados de avance periódicos del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 418-2023-MPT/A se aprobó el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01;

Que, con Informe N° 001-2024-CDSC-MPT/OGAF, la presidenta del Comité de Depuración y Sinceramiento Contable, remite y propone la aprobación de los resultados de avance del periodo T-4 2023 del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, adjunta el Acta N° 06-2024, Acta de Aprobación de Informe de Avance de Ejecución del Resultado de Plan Depuración y Sinceramiento Contable del Pliego 300868 Municipalidad Provincial de Tayacaja, el cual cuenta con la conformidad de la Comisión;

De conformidad con las atribuciones conferidas según el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, los resultados de avances del periodo T-4 2023 del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, de acuerdo al Acta N° 06-2024, Acta de Aprobación de Informe de Avance de Ejecución del Resultado de Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Pliego 300868 Municipalidad Provincial de Tayacaja. en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, que aprueba el "instructivo para el Registro, Cierre



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCVELICA

Un Gobierno Transparente...!

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 063-2024-MPT/A

Pampas 09 de febrero de 2024

y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos“.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, el registro contable de los resultados de avances aprobados en el artículo anterior, en el periodo T-4 2023, por la Oficina de Contabilidad bajo la supervisión de la Oficina General de Administración y Finanzas, a nivel de la unidad ejecutora 300868; y asimismo, confirmar los registros contables a la Comisión Única.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la presentación de la presente Resolución y de los resultados de avances periódicos del Plan de Depuración y Sinceramiento a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, en estricta atención a las condiciones y plazos que la indicada Dirección General establece.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR al responsable de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística efectuar la publicación de la presente resolución, en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja www.munitayacaja.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAYACAJA - PAMPAS

Héctor Lolo Antonio
ALCALDE